

Ley por la que se modifica la Ley sobre juegos de casino en línea en Renania del Norte-Westfalia¹

Con fecha de [día] de [mes] de 2024

El Parlamento regional ha adoptado la siguiente Ley, promulgada por la presente:

Artículo 1

La Ley, de 23 de febrero de 2022, sobre juegos de casino en línea en Renania del Norte-Westfalia (Boletín Regional de Renania del Norte-Westfalia, p. 258) se modifica como sigue:

1. El artículo 3 se modifica como sigue:

a) en el apartado 1, tercera frase, la referencia «Reglamento general de tasas administrativas de 3 de julio de 2001 (Boletín Regional de Renania del Norte-Westfalia, p. 262)» se sustituye por la referencia «Reglamento general de tasas administrativas de Renania del Norte-Westfalia de 8 de agosto de 2023 (Boletín Regional de Renania del Norte-Westfalia, p. 490)»;

b) el apartado 5, primera frase, se modifica como sigue:

aa) en el punto 9, la palabra «y» se sustituye por un punto y coma;

bb) en el punto 10, el punto final se sustituye por la palabra «y»;

cc) se añade el siguiente punto 11:

«11) el personal empleado para la implementación y utilización de la concesión tiene la confiabilidad requerida.».

2. El artículo 5 se modifica como sigue:

a) el apartado 2, cuarta frase, se redacta como sigue: «Los requisitos de los procedimientos para demostrar la conformidad territorial a que se refiere el apartado 1 y la prueba del domicilio o la residencia habitual se establecerán mediante la ordenanza a que se refiere el artículo 37, apartado 2, punto 11.»;

b) el apartado 3 se redacta como sigue:

«3. No obstante lo dispuesto en el apartado 2, podrán autorizarse otros procedimientos para demostrar el cumplimiento territorial de la concesión a petición del concesionario. Para ello, debe garantizarse que estos procedimientos, al menos en la misma medida que los procedimientos mencionados en el apartado 2 y establecidos con más detalle en la ordenanza a que se refiere el artículo 37, apartado 2, punto 11, sean adecuados para preservar la limitación de las concesiones al territorio del Estado federado de Renania del Norte-Westfalia de conformidad con el artículo 22 *quater*, apartado 1, del Tratado estatal sobre el juego de 2021. Además, debe garantizarse que estos procedimientos puedan ser supervisados por la

¹ La notificación ha sido realizada de conformidad con la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (DO L 241 de 17.9.2015, p. 1).

autoridad de control con un esfuerzo razonable. Los detalles podrán establecerse en la ordenanza a que se refiere el artículo 37, apartado 2, punto 11.».

3. El artículo 9 se modifica como sigue:

a) el apartado 1 se modifica como sigue:

aa) en la primera frase, después de la palabra «solicitud» se añaden las palabras «y después del examen»;

bb) después de la primera frase se añaden las siguientes frases: «Los costes del examen correrán a cargo del concesionario. El examen también podrá ser realizado por una organización de examen independiente externa contratada por la autoridad concesionaria.»;

b) en el apartado 2, segunda frase, después de la palabra «independiente» se añade la palabra «externa».

4. En el artículo 15, se añade el siguiente apartado 7:

«7. Las competencias del ministerio responsable de la supervisión de los juegos de azar en virtud del artículo 9 del Tratado estatal sobre el juego y de otras disposiciones no se verán afectadas.».

5. Después del artículo 15, se añade el siguiente artículo 15 *bis*:

«Artículo 15 *bis* Autorización de los prestadores de servicios y retransmisión en directo desde las salas de los prestadores de servicios

1. Sobre la base de un contrato de Derecho privado, los prestadores de servicios ofrecerán comercialmente a los concesionarios la implementación y la retransmisión en directo de juegos de banca. No son ni organizadores ni intermediarios de juegos de azar públicos a este respecto. Los servicios a que se refiere la primera frase solo podrán prestarse con la autorización de la autoridad concesionaria con arreglo a la presente Ley. La autorización no podrá concederse si la prestación del servicio es contraria al objetivo establecido en el artículo 1, primera frase, punto 4, del Tratado estatal sobre el juego de 2021. Las disposiciones del Tratado estatal sobre el juego de 2021, de la presente Ley y de la ordenanza también se aplicarán a los prestadores de servicios en la medida en que se refieran a la implementación de juegos de azar y sean transferibles según su contenido. El ministerio responsable de la supervisión de los juegos de azar establecerá los detalles de los requisitos del contrato de Derecho privado con el concesionario mediante una ordenanza.

2. Podrá concederse una autorización para prestar servicios con arreglo al apartado 1 para una ubicación en el sentido del artículo 15, apartado 2, quinta frase, por el prestador de servicios si:

1) el solicitante tiene las capacidades técnicas, espaciales y de personal para la implementación y retransmisión en directo de juegos de banca, en particular, si la ubicación es adecuada para la correcta implementación de los juegos de banca y puede garantizarse una supervisión adecuada en esta ubicación;

2) el solicitante es capaz en el sentido del artículo 4 *bis*, apartado 1, punto 2, letra a), del Tratado estatal sobre el juego de 2021;

- 3) se garantiza el cumplimiento de los requisitos de seguridad informática derivados del artículo 6 *septies* del Tratado estatal sobre el juego de 2021;
- 4) el solicitante, en caso de no tener domicilio social en Alemania, designa ante la autoridad concesionaria a un agente autorizado para su recepción y representación en Alemania;
- 5) la propiedad y la estructura del accionariado del solicitante se divulgan plenamente y el solicitante, ni él mismo ni a través de empresas afiliadas, organiza o actúa como intermediario para juegos de azar ilegales;
- 6) el solicitante no tiene una relación comercial con organizadores e intermediarios que participan en juegos de azar ilegales en Alemania, sino solo con aquellos que están incluidos en la lista oficial conjunta de conformidad con el artículo 9, apartado 8, del Tratado estatal sobre el juego de 2021 [lista blanca (*whitelist*, por su versión en inglés)] o están autorizados de otro modo;
- 7) el solicitante declara por escrito que no coopera con organizadores o intermediarios, ni está en una relación contractual u otra relación comercial, con aquellos que participan en juegos de azar en el extranjero que sean ilegales en virtud de la normativa allí vigente; y
- 8) el solicitante y las personas responsables encargadas por él en el sentido del artículo 4, apartado 3, tercera frase, tienen la confiabilidad y la experiencia necesarias para la prestación del servicio y garantizan que la implementación y la retransmisión en directo se lleven a cabo de manera adecuada y transparente para el concesionario y la autoridad concesionaria; en el caso de las personas jurídicas y las asociaciones, todas las personas con poderes de representación deben tener la confiabilidad y la experiencia en el sentido de la ordenanza.

3. El ministerio responsable de la supervisión de los juegos de azar establecerá con más detalle mediante ordenanza los criterios de autorización y el procedimiento de autorización, en particular en lo que se refiere a los requisitos de seguridad de la retransmisión, el personal y las mesas de juego y los equipos de juego. El personal empleado por el prestador de servicios no podrá participar en los juegos de azar que se implementen y retransmitan para el concesionario. Los jugadores no podrán recibir préstamos por parte del prestador de servicios o sus empleados (prohibición de crédito).

4. El concesionario no está exento de las obligaciones y los requisitos del Tratado estatal sobre el juego de 2021, de la presente Ley o de la ordenanza promulgada al contratar un prestador de servicios autorizado. Las obligaciones del organizador de garantizar la protección de los jugadores y los menores no podrán transferirse al prestador de servicios. En particular, solo el concesionario podrá recopilar y almacenar datos de los clientes, llevar a cabo controles de identidad y edad, crear y gestionar cuentas de juego, incluida la realización de depósitos y retiros y realizar conciliaciones en el sistema de restricción. El prestador de servicios no debe tener acceso a los datos personales de los jugadores. En la medida en que sea técnicamente necesario, el prestador de servicios podrá tener acceso a la dirección IP de los jugadores y a un identificador asignado exclusivamente a ellos. El concesionario seguirá siendo responsable de la realización del concepto social y obligará al prestador de servicios a cooperar a través de su personal, en la medida en que sea necesario. Sin perjuicio de las facultades de la autoridad concesionaria en virtud del artículo 9, apartado 1, del Tratado estatal sobre el juego de 2021, también con respecto al prestador de servicios, el concesionario está obligado a controlar el cumplimiento de los requisitos de la legislación sobre juegos de azar por parte del prestador de servicios que ha contratado.

5. Los prestadores de servicios podrán realizar retransmisiones en directo de juegos de banca en nombre del concesionario de conformidad con el artículo 15, apartado 1. Se aplicará el artículo 15, apartado 2, frases tercera a quinta. La ubicación del prestador de servicios se considerará una ubicación del concesionario. La autorización para utilizar las salas del

prestador de servicios podrá vincularse a la concesión si dichas salas ya han sido autorizadas de conformidad con el apartado 2. No obstante lo dispuesto en el artículo 15, apartado 2, séptima frase, la autoridad concesionaria podrá autorizar el uso de las salas del prestador de servicios por múltiples concesionarios si las salas son adecuadas para este fin. El artículo 15, apartados 3 a 6, se aplicará *mutatis mutandis*.».

6. El artículo 36, apartado 1, se modifica como sigue:

a) en el punto 12, después de las palabras «Renania del Norte-Westfalia», se añaden las palabras «o, contrariamente a la obligación derivada del artículo 5, apartado 2, no solicite las pruebas necesarias»;

b) en el punto 14, después de la palabra «independiente» se añade la palabra «externa»;

b) en el punto 27, la palabra «o» se sustituye un punto y coma;

c) en el punto 28, se sustituye el punto final por un punto y coma;

d) se añaden los siguientes puntos 29 y 30:

«29) infrinja una disposición accesoria de la concesión con arreglo al artículo 3, apartado 4, tercera frase; o

30) contrariamente a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 5, primera frase, punto 11, no compruebe la confiabilidad exigida al personal.».

7. El artículo 37, apartado 2, se modifica como sigue:

a) el punto 3 se redacta como sigue:

«3) las medidas de seguridad de los datos que deben adoptar las personas que trabajan en el juego y la supervisión financiera, así como los empleados y visitantes del casino en el marco del artículo 14.»;

b) el punto 11 se redacta como sigue:

«11) los requisitos que deben imponerse con respecto a la prueba de domicilio o residencia habitual en el sentido del artículo 5, apartado 2, y cómo se estructuran con más detalle los procedimientos para demostrar el cumplimiento territorial de la concesión en el sentido del artículo 5»;

c) en el punto 12, el punto final se sustituye por la palabra «y»;

d) se añade el siguiente punto 13:

«13) los requisitos que deben imponerse a la confiabilidad de las personas con arreglo al artículo 3, apartado 5, punto 11, y cómo debe cumplirse la obligación del concesionario de comprobar la confiabilidad.».

Artículo 2

La presente Ley entrará en vigor el día de su promulgación.

Düsseldorf, a [día] de [mes] de 2024

El Gobierno regional
Renania del Norte-Westfalia

El Ministro Presidente
Hendrik Wüst

La Ministra de Economía, Industria, Protección del Clima y Energía
Mona Neubaur

El Ministro de Finanzas
Dr. Marcus Optendrenk

El Ministro del Interior
Herbert Reul

La Ministra de Infancia, Juventud, Familia, Igualdad, Refugiados e Integración
Josefine Paul

El Ministro de Trabajo, Sanidad y Asuntos Sociales
Karl-Josef Laumann

La Ministra
de Escuela y Educación
Dorothee Feller

La Ministra de Asuntos de Interior, Asuntos Municipales, Construcción y Digitalización
Ina Scharenbach

El Ministro de Justicia
Dr. Benjamin Limbach

El Ministro de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Transportes
Oliver Krischer

La Ministra de Agricultura y Protección del Consumidor
Silke Gorißen

La Ministra
de Cultura y Ciencia
Ina Brandes

El Ministro
de Asuntos Federales y Europeos, Asuntos Internacionales y Medios de Comunicación y Jefe
de la Cancillería regional
Nathanael Liminski